

228

Sesion de la mañana del dia 15 de Marzo del 818.

Comenzó por la lectura de la Acta de la Sesion del dia anterior.

Se leyó el Oficio del Ministro de la Guerra, en que participa los justos motivos que havia expuesto el Mariscal de Campo D. Felix Colon, para que el Consejo de Regencia le exonerase de la Comision que le havia confiado para la averiguacion de la conducta militar del General La Peña en la accion del dia 5, y que S. A. considerandolos suficientes le havia admitido su dimision, y nombrado en su lugar al Teniente General Conde de Noroña; y las Cortes acordaron se contestase: Que quedaran enteradas.

Se dió cuenta de una representacion del General La Peña, en la que manifiesta todas las ocurrencias del Exército combinado desde que salió a su mando del Puerto de Cadix, hasta que regresó a la Isla por S<sup>ti</sup> Petri, acompañando documentos justificativos de su contenido, y pidiendo que se lea todo en Público. Por ser ya bastante tarde acordaron las Cortes: Que en la Sesion secreta de esta noche se continuaria tratando de este asunto.

Se leyó el Parte del Brigadier D. Pedro Davalos sobre

las disposiciones que havia tomado en Algeciras con motivo de ocupar los Franceses a Estepona, cuyo Pueblo estava ardiendo, y otros de la Costa.

Y se levanto la sesion citando el Sr. Presidente para otra tambien secreta a las 8 de esta noche.

Vicente Joaqu. N. Vopueras  
Baron de Antella Presid<sup>te</sup>  
E

Pic. tomas travera  
Dip. Secret. E

Juan Polo y Caralina  
Dip. Secret. E

### Sesion de la noche del mismo dia.

---

Comenzó por la lectura de la Acta de la Sesion de esta mañana

Se leyeron los Partes de las fuerzas sutiles de los dias 11, 12, 13, y 14 del corriente, y el Parte Militar de esta linea de hoy.

Se empezó la discusion sobre si se mandaria leer en

224

Publico la representacion del General Labaña, y documentos que la acompañan. Hablaron sobre este asunto los Sres. Arana Giraldo, Canesa, Laguna, Villagomez, Conde de Puñonrostro, Salas, Alcaría, Amer, Garcia Herreros, Quintano, Creus, Argüelles, Pelegrin, Morales, y otros; y por último se resolvió: Que se leyere en Publico la representacion, pero no los documentos, y que concluida la lectura de aquella, se anunciase al Publico la siguiente determinacion de las Cortes. = Consiguiente a lo mandado en 11 del corriente, ha resuelto S.M. que esta representacion, y documentos se pasen al Consejo de Regencia, para los fines allí prevenidos, quedando copia de todo en la Secretaria de las Cortes.

Publicados los votos por los Sres. Secretarios sobre si se havian de leer o no en Publico los documentos, manifestó el Sr. Gólfín, que havia sido una distraccion el haver permanecido sentado, pues su intencion siempre havia sido, y era que se debian leer en Publico, y que estando la diferencia solo en un voto debia considerarse la votacion por la afirmativa. Con este motivo se promovió una larga discusion, y al fin se preguntó:

¿ Si no obstante la exposicion del Sr. Gólfín debia subsistir la anterior votacion publicada por los Sres. Secretarios, o no ?

Y se votó que sí, por setenta votos contra quarenta, y quatro.

El Señor Presidente levantó la Sesión, citando para el siguiente día a la hora acostumbrada.

Vicente Paq. N. Vozuevas  
Baron de Antella Mendez  
E

Vic. Tomas Traveres Juan Polo y Caralinas  
Dip.º Secret.º Dip.º Secret.º